

# El fiscal pide medidas para evitar la fuga de De Vido pero no su detención

31/03/2021

El fiscal federal Juan García Elorrio pidió a la Justicia que adopte medidas para evitar riesgos de fuga sobre el ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido condenado por la tragedia de Once a cinco años y ocho meses de prisión.

No obstante, ante el Tribunal Oral Federal 4 no pidió la detención, algo que sí hicieron los familiares de las víctimas, sino hasta que falle la Corte Suprema de Justicia.

El pasado lunes la querrela reclamó que De Vido vuelva a la cárcel luego del fallo de la Sala III que rechazó recurso un extraordinario de la defensa para ir a la Corte.

El planteo hecho por la querrela es a raíz de que la defensa del ex ministro ante ese fallo de Casación reclamó que el exministro no vaya preso hasta tanto se pronuncie la Corte Suprema de Justicia.

Hace poco la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal estableció que recién la condena está firme cuando falla la Corte, con lo cual todo hace suponer que no irá detenido hasta ese momento.

Pero entre los jueces Guillermo Costabel, Jorge Gorini y Ricardo Basílico hay un debate interno si detienen o no a De Vido ahora o tienen en cuenta los cambios introducidos por esa Comisión y aguardan a que falle la Corte: la definición será la semana próxima.